ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2021-MPB-A

Bagua, 25 de Febrero del 2021.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 04-2021, celebrado el día 18 de febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, mediante Oficio N° 0265-2020-UNIFSLB-CO/P, la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, solicita suscripción de Adenda al Convenio de Cesión en Uso con la Municipalidad Provincial de Bagua para el uso de todos los ambientes administrativos del primer piso del centro cultural de la municipalidad de Bagua;

Que, con Informe Legal N° 054-2021-MPB/OAJ/MFT, de fecha 10 de febrero del 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación y suscripción de Adenda al Convenio de Cesión en Uso entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

Que, el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04-2021 de fecha 18 de febrero del 2021, por **VOTACION UNANIME,** decidió aprobar y autorizar al titular del pliego la aprobación y suscripción de Adenda al Convenio de Cesión en Uso entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua Econ. Ferry Torres Huamán la suscripción de Adenda al Convenio de Cesión en Uso entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua para el uso de todos los ambientes administrativos del primer piso del centro cultural de la municipalidad de Bagua ubicados en el Jr. Comercio N° 100.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la vigencia del presente convenio será hasta el 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido del presente Acuerdo de Concejo a la parte interesada, así como a las demás instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FTH/APB
WLA/SG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE